

En relación con el proceso selectivo **PS_359** para la cobertura de una (1) plaza de **Técnico/a de Proyectos**, en el área de Innovación Emprendedores y Pymes, siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como los requisitos a subsanar en su caso.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN					
	Código	1	2	3	4	5
****066B						
****146B						
****429P						
****252K						
****261L						
****198J						
****170W						

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN					
	Código	1	2	3	4	5
****151B	X		X	X	X	
****962J	X		X			X
****5590	X		X			X
****606Z						X
****464A	X	X		X		X

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación: Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida . (Título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado afín a la actividad).
4	Experiencia mínima : 2 años en tareas administrativas o proyectos de consultoría o gestión de subvenciones públicas.
5	Anexo II cumplimentado.

Técnico/a de Proyectos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTLSYEWJ5HZPWNEAGT2G6E	Fecha	27/10/2024 22:02:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7UHTLSYEWJ5HZPWNEAGT2G6E	Página	1/2	

ORDEN DE PRELACIÓN

Las candidaturas admitidas se ordenan en función del grado de cumplimiento de requisitos y experiencia similar, siendo el primero la candidatura que más se ajuste al puesto ofertado. En la siguiente tabla se indica el **orden de prelación de las candidaturas admitidas**:

CÓDIGO	ORDEN DE PRELACIÓN
****170W	1º
****429P	2º
****252K	3º
****261L	4º
****198J	5º
****146B	6º
****066B	7º

Siguiendo lo acordado en el artículo 9 de las bases de la convocatoria **la Comisión de Selección acuerda convocar a todas las personas admitidas en el proceso a una primera entrevista con el departamento de Recursos Humanos.**

Durante la entrevista se corroborará la formación, experiencia y se comprobará las competencias requeridas, para el correcto desempeño del puesto, de la persona candidata.

Recordamos que todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es. Una vez recibidas y analizadas las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

María Teresa Jareño Macías
 Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

Técnico/a de Proyectos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTLSYEWJ5HZPWNEAGT2G6E	Fecha	27/10/2024 22:02:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7UHTLSYEWJ5HZPWNEAGT2G6E	Página	2/2	